

Calasparra

7805 Anuncio concurso de la obra "Reposición de alumbrado público en la calle San José Castillo y tres más".

1.º- Entidad adjudicadora.

- Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra.

2.º- Objeto del Contrato.

- Ejecución de la obra de "Reposición de alumbrado publico en la calle San José Castillo y tres más".

3.º- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.

- Procedimiento: Abierto.

- Forma: Concurso.

4.º- Presupuesto base de licitación:

- 50.000,00, a la baja.

5.º- Garantías.

- Provisional: 1.000,00 euros.

- Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.º- Clasificación del contratista.

- Categoría c, Grupo I, Subgrupo 1

7.º- Plazo de ejecución de la obra.

- Seis meses.

8.º- Obtención de documentación e información.

- Ayuntamiento de Calasparra. Secretaría General. Plaza de la Corredera, 27, 30420-Calasparra (Murcia).

Tlfno. 968 720 044 y página Web www.calasparra.org

9.º- Presentación de ofertas:

- Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si fuese sábado o festivo, se proroga al siguiente día hábil), en Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra.

10.º- Apertura de ofertas:

- Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (si fuese sábado o festivo, el siguiente día hábil), a las 13 horas en el Ayuntamiento de Calasparra.

Calasparra 30 de mayo de 2007.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Campos del Río

7788 Aprobado padrón municipal de tasa recogida de basura segundo trimestre 2007.

Habiendo sido aprobado por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Campos del Río el padrón municipal de la tasa por servicio de recogida de basura para el

segundo trimestre de 2007, se inserta el presente anuncio para general conocimiento haciendo constar que:

El expediente así como el contenido del padrón podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, pudiendo presentar alegaciones al mismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra el padrón podrá interponerse además recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de exposición pública ante la Alcaldía de este Ayuntamiento a contar transcurrido un mes desde la fecha de inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Transcurrido dicho plazo y habiendo sido contestado las alegaciones si los hubiese, los padrones vendrán firmes iniciándose el plazo de ingreso en periodo voluntario de los mismos durante el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 y 68 del Reglamento General de Recaudación.

El presente edicto surte los efectos del artículo 102.3 de la Ley General Tributaria de notificación colectiva, iniciándose el plazo de ingreso en periodo voluntario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 y 68 del Reglamento General de Recaudación.

El plazo para el pago en periodo voluntario se fija en el periodo comprendido entre los días 20/05/2007 a 20/07/2007 ambos inclusive.

Los documentos para efectuar el pago podrán retirarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Campos del Río de lunes a viernes en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde.

El ingreso mediante la presentación del correspondiente documento podrá efectuarlo en cualquier entidad bancaria de Campos del Río en las cuentas restringidas de Recaudación.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Campos del Río, 18 de mayo de 2007.—El Alcalde, Ricardo Valverde Almagro.

Cartagena

7821 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la Parcela T-59 de la Urbanización San Ginés de La Azohía.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de abril de dos mil siete, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la Parcela T-59 de la Urbanización San Ginés de La Azohía, presentado por Hernández y Romero Inversiones, S.L.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 8 de mayo de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

Cartagena

7822 Aprobación definitiva de Estudio de Detalle.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de abril de dos mil siete, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en manzana situada en Paseo Marítimo, Calle Antonio Reverte, Calle Diego Almagro y Calle Fernando Doderó de Los Urrutias, presentado por D. Francisco Martínez Ayuso.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 9 de mayo de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

Cehegín

7743 Impuesto sobre actividades económicas.

Confeccionada la matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas que comprende matrícula del censo de contribuyentes obligados al pago del IAE (incluye actividades sujetas y exentas de estos contribuyentes) y el censo de los exentos de pago del IAE, correspondiente a Cehegín y al ejercicio de 2007, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 21-05-2007, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.º del Real

Decreto 1.172/91, de 26 de julio, queda expuesta al público para su examen y presentación de alegaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cehegín, 21 de mayo de 2007.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

—

Las Torres de Cotillas

8384 Resolución n.º 540/2007, dictada por la Concejalía de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Seguridad, con fecha 8 de junio de 2007, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para proveer una plaza de técnico de coordinación y gestión económico-administrativa del ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, incluidas en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2006.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso-oposición para proveer una plaza de Técnico de Coordinación y Gestión Económico-Administrativa del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2006, esta Concejalía ha resuelto:

1.º - Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos	
Nombre y apellidos	DNI
Imbernón del Toro, Lucía	20.800.615-J
Meseguer García, Consuelo	29.060.094-P

2.º - Fijar el día 4 de julio de 2007, a las 9'00 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor, 11 Las Torres de Cotillas, para valoración de los méritos alegados por los aspirantes, fase de concurso.

Y el día 4 de julio de 2007, a las 10'00 horas, en la Casa de la Juventud, sita en Calle Colombia, s/n, de Las Torres de Cotillas, para realización del primer ejercicio de la fase de oposición, supuestos prácticos.

3.º - El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: don Domingo Coronado Romero, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; Suplente, don Ángel González Palazón, Concejel de este Ayuntamiento.

Secretaria: doña Laura Martínez Pretel, Secretaria General de este Ayuntamiento, suplente doña Resurrección Carreño González, funcionaria de este Ayuntamiento.

Vocales:

Doña Isabel María Belmonte Martínez, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,